

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

LIC. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
PERIODO 2019-2023



PLAN OPERATIVO 2021
PARA LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE
LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

CIUDAD UNIVERSITARIA, FEBRERO 2021

ÍNDICE

PLAN OPERATIVO 2021 PARA LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.		
1	ÁREA DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y TUTELA.	
	▪ OBJETIVOS.....	3
2	ÁREA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.	
	▪ OBJETIVOS.....	6
3	ÁREA DE INVESTIGACIÓN SITUACIONAL DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.	
	▪ OBJETIVOS.....	9
4	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	11
5	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021	
	▪ PRIMER SEMESTRE.....	13 - 14
	▪ SEGUNDO SEMESTRE.....	15 - 16

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2021

ÁREA DE DEFENSA Y TUTELA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

El objetivo que se desarrollará en el área:

- 1) Conocer e intervenir en los casos de amenaza y violación a los derechos humanos y universitarios conforme lo establecido en el Reglamento Especial de los Derechos de los miembros de la Universidad Salvador, a través de los diferentes procesos con que cuenta la Unidad, es decir por medio de la asistencia jurídica, mediación, y denuncia. Asimismo, en esta área se encuentra la observancia del debido proceso en materia disciplinaria, como también la de asesorar a los miembros de la comunidad universitaria sobre las actividades académicas, administrativas, laborales, como en las peticiones e interposiciones de recursos cuando se consideren violentados sus derechos universitarios.

META	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1) Recibir y registrar las denuncias y peticiones de buenos oficios.	Registro en un libro de entrada.	Libro de registro y de forma digital.
2) Investigar las denuncias presentadas.	Apertura de expedientes de investigación y denuncias.	Expedientes y resoluciones.
3) Aperturar las denuncias que procedan de manera oficiosa.	A través de los resultados de las investigaciones situacionales, como de las situaciones que tenga conocimiento la Unidad.	Informes anuales sobre el estado de los derechos universitarios.
4) Dar seguimiento a las resoluciones emitidas como también de los expedientes de asistencia jurídica que se aperturen, apostando más a gestiones de buenos oficios para solventar las controversias antes de la apertura de una denuncia.	Notas de seguimiento, inspecciones y entrevistas.	Registro de actividades realizadas en cada expediente.
5) Asesorar los recursos de impugnación solicitados por la comunidad universitaria.	Elaboración de escritos, u orientación para la elaboración de los mismos, como seguimiento ante el funcionario u organismo que se interpuso el recurso.	Registro de expedientes y hoja de asesoría.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

PROGRAMA DE OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

El objetivo que se desarrollará en el programa:

- 1) Garantizar la observancia del debido proceso en los procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria.

META	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1) Dar seguimiento observando el debido proceso en los procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria.	Nombrar observadores en las audiencias únicas de los disciplinarios.	Expedientes disciplinarios y actas de audiencias únicas.
2) Capacitar al personal de la Defensoría Universitaria en tema de la observancia del debido proceso, en la normativa disciplinaria y sus reformas.	Realizar talleres de capacitación sobre la normativa disciplinaria y observancia del debido proceso en los expedientes disciplinarios aperturados.	Informe anual sobre las capacitaciones asistidas.
3) Capacitar a Organismos como Funcionarios universitarios sobre el tema del debido proceso en la normativa disciplinaria universitaria.	Realizar talleres de capacitación sobre la normativa disciplinaria y observancia del debido proceso en los expedientes disciplinarios.	Informe anual sobre las capacitaciones asistidas.

PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El objetivo que se desarrollará en este programa:

- 1) Promover una convivencia de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad universitaria, aplicando la resolución de conflictos por vía de la mediación cuando fuere pertinente.

META	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1) Garantizar que las peticiones para solventar conflictos que se presenten ante la Defensoría Universitaria, a solicitud de los miembros de la comunidad universitaria, se apliquen métodos alternos de resolución de conflictos.	Aplicar las técnicas de la mediación en la Defensoría Universitaria cuando las peticiones de intervención puedan ser mediables y requieran respuesta inmediata.	En el informe anual, en el apartado sobre el programa de mediación y resolución de conflictos.
2) Capacitar al personal jurídico de la Defensoría Universitaria para llevar a cabo procesos de mediación.	Capacitaciones dirigidas a todo el personal jurídico de la Defensoría Universitaria en el tema de mediación, impartidas por las instituciones conecedoras en la materia.	Diplomas otorgados al Personal Jurídico de la Defensoría Universitaria, acreditando conocimientos sobre mediaciones.
3) Promover el diálogo permanente entre los miembros de la Comunidad Universitaria y las autoridades involucradas en alguna controversia, con el propósito de solucionar el conflicto.	Conformar una mesa de diálogo permanente coordinada por la Defensoría Universitaria, en la cual se discutan temas de interés de los diferentes sectores con las autoridades universitarias a fin de encontrar salidas alternas a conflictos.	Actas sobre la conformación y reuniones de las mesas de diálogo.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

ÁREA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

El objetivo que se desarrollará en el área:

- 1) Garantizar la promoción de los Derechos Universitarios en las doce Facultades y Oficinas Centrales de la Universidad de El Salvador, por medio de diferentes actividades promocionales.

METAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1) Garantizar que las Facultades y Oficinas Centrales, se cubran con actividades de promoción y difusión de derechos humanos y universitarios.	Realizar campañas de promoción y difusión de los derechos universitarios, por medio de charlas, talleres, conferencias, ferias de derechos universitarios, cuyas actividades estarán dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria.	Informe anual en el área de promoción.
2) Continuar conformando los Comités de Derechos Universitarios en cada sede de la Universidad de El Salvador.	Hacer una Convocatoria Pública a los docentes, estudiantes y trabajadores de las Facultades y Oficinas Centrales, para que la persona interesada pueda inscribirse en tales Comités, y posteriormente reciba capacitaciones en materia de derechos humanos y universitarios.	Las actas de conformación de los comités y entrega de diplomas de participación en los diferentes talleres educativos.
3) Llegar a la mayor cantidad de la Población Universitaria a través de los diferentes medios de comunicación accesibles dentro del campus universitario y también a través de las redes sociales.	Producir un programa radial, que promueva los derechos universitarios; además de impulsar un programa educativo a través de la plataforma de YouTube como a través de nuestro sitio web; así como también realizar diferentes publicaciones por medio de nuestra red social en Facebook.	Informe anual en el área de promoción.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

<p>4) Realizar charlas de inducción sobre derechos universitarios a los estudiantes de nuevo ingreso de las doce Facultades.</p>	<p>Todo el personal de la Defensoría Universitaria participará en las actividades de inducción con estudiantes de nuevo ingreso de las doce Facultades, para lo cual se girará invitaciones a los Vicedecanatos de cada una de las Facultad, con el propósito de que se organicen tales actividades o se permitan los espacios para que la Defensoría Universitaria participe, explicando a dichos estudiantes cuáles son sus derechos y deberes universitarios.</p>	<p>En informe anual de las actividades realizadas en este rubro.</p>
<p>5) Elaboración de afiches, trípticos y demás material promocional sobre las funciones de la Defensoría Universitaria como de los principales derechos y deberes universitarios.</p>	<p>Se harán las gestiones respectivas para la obtención de tal material educativo, con el propósito de entregarlos a los miembros de la Corporación Universitaria que reciban charlas o capacitaciones de parte de la Defensoría Universitaria, al igual que estará para disposición de las personas que se presenten a las oficinas de dicha Unidad a recibir asesoramiento.</p>	<p>A través de las diferentes solicitudes para la obtención del material educativo, como también del informe anual de labores en el área de promoción y difusión de los derechos humanos y universitarios.</p>
<p>6) Promover intercambios con Universidades a nivel internacional donde puedan asistir miembros de los Comités de Derechos Universitarios.</p>	<p>Realizar gestiones ante Universidades extranjeras para generar los intercambios con el fin de formar a los miembros de los Comités de Derechos Universitarios, para así intercambiar experiencias universitarias.</p>	<p>En el informe anual que refleje las actividades en este campo.</p>
<p>7) Sensibilización y Capacitación a Organismos de Gobierno de la Universidad de El Salvador.</p>	<p>A través de diferentes capacitaciones dirigidas a los miembros de los Organismos de Gobierno, sobre diferentes temas de índole universitaria, académica y administrativa, como también sobre temáticas de derechos humanos, involucrando tanto legislación interna como externa.</p>	<p>En el informe anual que refleje los datos en este rubro.</p>

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

8) Capacitar a miembros de la Comunidad Universitaria en Derechos Humanos en aplicación de los diferentes Convenios firmados con la Universidad de El Salvador por parte de diferentes instituciones gubernamentales.	Trabajo conjunto en la defensa y promoción de los Derechos Humanos con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Tribunal de Ética Gubernamental, Instituto de Acceso a la Información Pública, entre otros.	En informe anual de las actividades realizadas sobre este tema.
---	---	---

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

ÁREA DE INVESTIGACIÓN SITUACIONAL DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

El objetivo que se desarrollará en esta área:

- 1) Realizar exploraciones e indagaciones dentro de la Universidad de El Salvador, en los sectores que la conforman, para identificar situaciones de irrespeto a los derechos humanos y universitarios, con el propósito de establecer ante las autoridades universitarias competentes, medidas o resoluciones que conlleven a la reparación o restauración de tales situaciones.

META	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1) Realizar investigaciones situacionales sobre el estado de los derechos humanos y universitarios en la Universidad de El Salvador.	Realizar sondeos con la Comunidad Universitaria para establecer la situación de los derechos humanos y universitarios que podrían estarse vulnerando por una conducta o práctica institucional.	Sondeos, peticiones de informes, entrevistas y cualquier otra acción que permita recabar la información veraz y necesaria para emitir un pronunciamiento al respecto.
2) Hacer las gestiones respectivas ante las autoridades competentes a fin de resolver la situación en la que se encuentra el aprovisionamiento para el pago del pasivo laboral de los empleados universitarios y que los contratos temporales, y/o eventuales que se generen, sean realmente para labores que por una eventualidad no pueden ser cubiertos por el trabajador con contrato permanente.	Buscar una solución referente a los derechos de los empleados en cuanto al pago de su pasivo laboral, así como continuar haciendo las gestiones para resolver la situación de las personas contratadas bajo la figura de temporales o eventuales que realizan labores permanentes.	En las diversas solicitudes, gestiones, acuerdos e informes que se realizarán a fin de lograr una solución a dichos problemas, que afectan los derechos humanos y universitarios de los empleados universitarios.
3) Con base al resultado de las investigaciones situacionales, una vez identificadas las premisas por las que se atente con los derechos humanos y	Conformar mesas de diálogo o cualquier tipo de gestión ante las autoridades universitarias competentes, para que en la medida de lo posible se reparen las situaciones	Registro de expedientes, notas, actas e informe anual del área respectiva.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

universitarios de cualquier sector de la comunidad universitaria, establecer medidas o resoluciones para la restauración de los mismos.	identificadas de vulneración o amenaza al respeto de los derechos humanos y universitarios.	
---	---	--

OBSERVACIÓN: Dicha área fue instaurada a partir de septiembre de 2021, en donde dos trabajadores administrativos están involucrados, un Sociólogo y un Colaborador Jurídico, quienes en conjunto actualmente están trabajando en el diagnóstico inicial para el planteamiento de metas en el plan operativo del año 2022.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivos que se desarrollarán en este programa:

- 1) Establecer relaciones de cooperación con Organismos Nacionales e Internacionales que promuevan la Defensa de los Derechos Humanos.
- 2) Que la Defensoría Universitaria pueda brindar un servicio de calidad a los miembros de la Comunidad Universitaria, realizando su labor de protección, promoción y defensa de los Derechos Universitarios al más alto nivel.

META	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1) Coordinar capacitación del personal jurídico y administrativo de la Defensoría Universitaria en el tema de Derechos Humanos.	Gestionar la continuidad de la ejecución del Convenio de Cooperación entre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Defensoría Universitaria, para capacitar al personal jurídico en el tema de Derechos Humanos de forma constante.	Convenio firmado con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en la gestión 2011-2015, peticiones de capacitación, listados de asistencia, entre otros.
2) Brindar soporte legal y gestionar ayuda psicológica ante el organismo competente para las víctimas de casos de denuncia por acoso sexual, en cumplimiento a Carta de Entendimiento firmada con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.	Coordinar un convenio con un Organismo de Mujeres para solicitar su cooperación en el sentido de proporcionar asistencias legales y psicológicas en los casos de denuncia por acoso sexual presentadas.	Carta de Entendimiento con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, donde están como enlaces, la Defensoría Universitaria y el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador. Solicitudes, fotografías, listados, etc.
3) Contar con un centro de mediación al servicio de la Comunidad Universitaria, administrado por la Defensoría Universitaria.	Gestionar con un Organismo Internacional, la cooperación técnica y financiera para la creación y equipamiento de un centro de mediación.	Notas y solicitudes enviadas a Organismos Internacionales, y/o el convenio firmado.
	Establecer cooperación con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para	

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

<p>4) Capacitar al personal jurídico y administrativo de la Defensoría Universitaria sobre Legislación Externa aplicable a los procesos internos en la Universidad de El Salvador.</p>	<p>capacitar al personal de la Defensoría Universitaria en materia de legislación, como la Ley de Procedimientos Administrativos, o también solicitar apoyo a otras instituciones gubernamentales para capacitaciones sobre la Ley de Ética Gubernamental, Ley de Acceso a la Información Pública, entre otras de interés en el quehacer académico y administrativo de la Universidad de El Salvador.</p>	<p>A través de las diferentes solicitudes que se realicen ante las instancias competentes para materia de capacitación al personal de la Defensoría Universitaria.</p>
<p>5) Contar con instalaciones físicas espaciosas y cómodas para atender a la Comunidad Universitaria.</p>	<p>Continuar con las gestiones ante las autoridades universitarias para contar con nuevas instalaciones físicas para el mejor funcionamiento de la Defensoría Universitaria.</p>	<p>Se cuenta con anexo de la Defensoría Universitaria. Nuevas instalaciones y/o mejoramiento del espacio existente.</p>
<p>6) Contar con Delegados de la Defensoría Universitaria a tiempo completo en las Facultades Multidisciplinarias, con el objetivo de lograr mayor cobertura de atención a los miembros de la Comunidad Universitaria de las Facultades referidas.</p>	<p>Continuar haciendo las gestiones respectivas, a fin de lograr apoyo financiero para poder asignar Delegados de la Defensoría Universitaria a tiempo completo en las Facultades Multidisciplinarias.</p>	<p>Las diferentes peticiones de apoyo para lograr la meta requerida.</p>
<p>7) Capacitar al personal de la Defensoría Universitaria sobre el manejo de entornos virtuales, esto en razón de las limitaciones de atención presencial con motivo de la pandemia.</p>	<p>Gestionar ante las instancias correspondientes, las solicitudes de capacitación.</p>	<p>Registro de notas o solicitudes respectivas.</p>
<p>8) Creación del Área de Investigación Situacional de la Defensoría Universitaria como parte de las funciones establecidas en su Reglamento Especial.</p>	<p>Gestionar la instauración del área mediante la inclusión de los profesionales idóneos para el desarrollo de la misma.</p>	<p>Meta cumplida desde mes de agosto de 2021.</p>

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 “Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

“PROGRAMA EDUCATIVO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021

PRIMER SEMESTRE

Nº	DESCRIPCIÓN	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	Semanas																												
1.	Programa radial: “Defensoría en Acción”.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.	Actualizar en contenido las redes sociales y sitio web.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.	Realizar mural.			x		x				x						x				x				x					
4.	Asesorías legales (virtuales y presenciales).			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5.	Diligenciar asistencias pendientes y denuncias aperturadas en el 2020.					x	x	x	x	x	x	x	x																
6.	Fase de preparación para el diagnóstico participativo sobre la promoción y difusión de los derechos humanos y universitarios.							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
7.	Coordinar charlas sobre los derechos evaluativos y del funcionamiento de la Defensoría Universitaria con estudiantes de nuevo ingreso.							x	x	x	x	x																	
8.	Charlas al sector estudiantil de nuevo ingreso.									x	x	x	x	x	x	x	x												
9.	Capacitación y planificación con el equipo educativo de apoyo.												x				x				x				x				x

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 “Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

“PROGRAMA EDUCATIVO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021

SEGUNDO SEMESTRE

Nº	DESCRIPCIÓN	Julio				Agosto				Sep.				octubre				Nov.				Dic.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Semanas																								
1.	Programa radial: “Defensoría en Acción”.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
2.	Realizar mural.	x				x				x				x				x				x			
3.	Realización de eventos internacionales en la Universidad de El Salvador.	x	x	x	x									x	x	x									
4.	Asesorías legales (virtuales y presenciales).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
5.	Visitas a las Facultades Multidisciplinarias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
6.	Capacitación y planificación con el equipo educativo de apoyo.				x				x	x	x	x	x												
7.	Fase de ejecución del diagnóstico participativo.	x	x	x	x	x	x	x	x																
8.	Gestión para capacitaciones al personal profesional y administrativo de la Defensoría Universitaria.			x	x	x	x																		
9.	Jornadas de capacitación al personal profesional y administrativo de la Defensoría Universitaria.									x	x	x	x	x	x	x									

